



CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD

## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

En las instalaciones del Consejo Ciudadano de Seguridad, ubicadas en el tercer piso de la finca marcada con el número 1816 (UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS) de la Avenida Niños Héroes, en la colonia Americana y siendo las 17:00 (DIEZ Y SIETE HORAS) del día 03 (TRES) de agosto de 2020 (DOS MIL VEINTE), dio inicio la reunión para la elaboración del Plan de Trabajo 2020 (DOS MIL VEINTE) del Consejo Ciudadano de Seguridad, con la participación de las personas y representaciones que a continuación se enlistan y quienes firman de manera autógrafa en la lista que se anexa a la presente.

NO.	CONSEJEROS	REPRESENTACIÓN REGLAMENTO		ASISTENCIA
1	Ing. Enrique Alfaro Ramírez	Gobernador Constitucional	Titular	
	Lic. Abigail Rizo De la Torre		Invitada	A
2	C. Pablo Salcedo González		Presidente	A
3	C. José Antonio		Titular	
	C. José		Suplente	A
	C. María		Invitada	A
4	C. Luis		Titular	
	C. Jorge		Suplente	A
5	C. Francisco		Titular	A
			Suplente	
6	C. Claudia		Titular	
			Suplente	
7	C. Augusto		Titular	A
			Suplente	
8	C. Salvador		Titular	
	C. Alberto		Suplente	A
9	C. María Eugenia		Titular	
			Suplente	
10	C. Mayra		Titular	
	C. Minerva		Suplente	A
11	C. Antonio		Titular	A
			Suplente	
12	C. Francisco José		Titular	A
			Suplente	
13	C. Rodrigo		Titular	A
			Suplente	
14	Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Titular	
			Suplente	



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

La sesión se desarrolló de acuerdo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad
2. Aportaciones de los Consejeros para la elaboración del Plan del Trabajo
3. Lectura de acuerdos
4. Clausura de la reunión

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida por parte del Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad	
C. Pablo Salcedo González	<p>Dio la bienvenida a los participantes y señaló que el motivo que genera la reunión es elaborar el Plan de Trabajo 2020 del Consejo Ciudadano de Seguridad.</p> <p>Mencionó que existen ya muchos datos que se generan por el Estado, pero que no se les da valor, por lo que sugirió que se retome esa información y se le dé sentido, de manera que sea de utilidad para el gobierno y que, incluso, pueda impactar en la percepción ciudadana.</p> <p>Puntualizó que el documento que se les envió contiene las aportaciones hechas llegar con anterioridad tanto por los propios consejeros como por el personal de la Secretaría Ejecutiva y que fueron clasificadas de acuerdo a las atribuciones legales del Consejo.</p> <p>Acto seguido, cedió el uso de la voz a los asistentes para escuchar las aportaciones que deseen hacer.</p>
2. Aportaciones de los Consejeros para la elaboración del Plan de Trabajo	
C. Francisco José	<p>Preguntó si se harán las observaciones a cualquier tema desde un inicio o si se llevará un orden en particular.</p>
Lic. Pablo Salcedo González	<p>Sugirió que se hagan las aportaciones de manera general y se haga un primer ejercicio para tratar de incorporar acciones que puedan representar victorias tempranas.</p>
C. Rodrigo	<p>Señaló que el Consejo debe tener metas a corto, mediano y largo plazo; que se deben priorizar ciertos ejercicios y planes. Pregunta si alguno de los asistentes maneja temas de prevención, pues en lo personal conoce un poco sobre este tema y podría aportar.</p> <p>Comentó que de las acciones que se elijan para integrar el Plan de Trabajo, se tendrá que establecer de cuáles se esperan resultados a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Propuso que el Consejo genere documentos y propuestas de las cuales se puedan obtener resultados positivos.</p>



CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD

## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

C. Antonio	Consideró que la Prevención es una tarea muy amplia, sin embargo considera que el Consejo no se puede limitar en una sola línea de trabajo, sino que se pueden tener varias líneas de trabajo; además que aprovechando el perfil de cada uno de los consejeros, se ubique a cada uno en el eje en el que más pueda aportar.
C. Augusto	Señaló que le parece muy pertinente que el plan de trabajo tome el marco de la seguridad ciudadana, el cual no se refiere sólo a la contención, sino que tiene ver con todo el sistema de justicia y, esa es la atribución que tiene el Consejo. No le corresponde sólo la prevención sino los seis ejes. Se tiene que tener en consideración aspectos como la policía de proximidad en el primer contacto, el juez de control, todo lo que tiene que ver con la seguridad y sobre eso es que tenemos que aconsejar, no desde la expertis del Consejo, sino de la mirada ciudadana que debe tener el Consejo.
C. Francisco José	<p>Abonó como propuesta concreta en torno a la prevención crear una carpeta virtual compartida en la que se incluyan documentos de los diferentes niveles de la prevención, pero también los modelos.</p> <p>Refirió como ejemplo la Red para la Prevención del Suicidio que tiene más de diez años funcionando y en la que cada uno de los integrantes ha realizado su parte, sin embargo, no ha logrado impactar en el fenómeno del suicidio. El Senado de la República dio a conocer acciones de prevención en torno al suicidio, entre esas acciones se encontraba Rock por la Vida que requirió una inversión millonaria y en los eventos se daban los teléfonos de Intervención en Crisis pero si, de ese concierto derivaban 200 ó 300 personas que quisieran demandar la atención, no se tenía la capacidad instalada para poderlos atender.</p> <p>En muchos temas se ha hablado de la prevención, incluyendo las corporaciones policiales, en las que se crean programas con diversos nombres, pero que se encuadran en el mismo modelo.</p> <p>La propuesta concreta fue, tener una carpeta que permita revisar los principales modelos, desde investigación-acción, entre otras, para no entrar en una discusión teórica y ver qué tipo de prevención, pues existe prevención hasta de quinto nivel. Pero sí es importante que no nos centremos en acciones como conferencias y que estas se tomen como prevención. Porque está demostrado que con una información, no necesariamente se modifica la actitud, por lo que tienen que ser programas no paternalistas que involucren al ciudadano, pero que deje acciones muy concretas con las que se pueda reportar que sí fue predictivo.</p> <p>Se comprometió a enviar algunos artículos sobre los niveles de prevención para quienes estén interesados.</p>
C. Rodrigo	Dio a conocer que la semana anterior se publicó una reforma que obliga al Poder Judicial a hacer públicas sus sentencias, por lo que propuso aprovechar esta coyuntura para que el Consejo impulse la creación de una Observatorio Judicial. Lo hemos intentado por varios años, pero no lo hemos logrado. Con esta reforma lo que se logra es que se visibilice la labor judicial y el acceso respecto a la evolución y los resultados que están teniendo los Tribunales.



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD

C. Pablo Salcedo González	Señaló que le parece un tema muy interesante, debido a que tiene la percepción de que los jueces actúan con mucha libertad, toda vez que nadie sabe quiénes son. Por lo que sugiere que se capitalice esa reforma, pues se puede dar seguimiento contra algunos otros datos del proceso penal
C. Rodrigo	Se puede hacer un comparativo contra diversos indicadores como procedimientos abiertos para confrontar contra las sentencias absolutorias o condenatorias dictadas. Ya con esto podemos ir comparando que tan efectivo o eficaz es nuestro poder judicial.
C. Antonio	Comentó que dos Consejeros del Consejo de la Judicatura, tenían ya asignado presupuesto para un proyecto de digitalización de todos los expedientes del Poder Judicial del Estado. Desconozco en qué parte se estancó el proyecto, pero es un gran paso porque es transparencia.
C.. Pablo Salcedo González	Preguntó si el observatorio comenzaría incluyendo sólo a los jueces penales.
C. Augusto	Nosotros comenzamos un diagnóstico del Poder Judicial junto con diversas universidades y ya tenemos lista la publicación del estudio que realizamos y sólo estamos en espera de que el Poder Judicial nos autorice para hacer la presentación.
C. Rodrigo	Podríamos comenzar por la presentación de este documento, podemos invitar a diversas personas que nos orienten y establecer este observatorio como un eje del Consejo, para poder medir y ver los resultados que tienen; también apoyar, propiciar comunicación con el Gobierno del Estado, de lo que sin duda se puede generar algo interesante.
C. Pablo Salcedo González	Preguntó al consejero Lazo Corvera si él puede apoyar con su participación en este proyecto.
C.. Rodrigo	Respondió que sí puede apoyar junto con el consejero Chacón Benavides. Además sugirió que se puede generar un acercamiento al Consejo de la Judicatura.
C. Pablo Salcedo González	Preguntó sobre la plataforma en la que se publicarán las sentencias.
C. Rodrigo	Puntualizó que la plataforma aún no se tiene y que es algo en lo que todavía tienen que trabajar para poder incluir las versiones públicas de las sentencias.
C. Augusto	Mencionó que están por presentar un estudio del Informe Policial Homologado en donde dialogamos con diferentes actores procesales sobre el IPH. Preguntó si el Reglamento del Consejo ya está aprobado para, con esa base, elaborar el plan de trabajo.
C. Pablo Salcedo González	Nos encontramos todavía en el proceso de aprobación y, según nos dicen, la propuesta ya se encuentra en la Secretaría General de Gobierno para dar seguimiento al trámite. Mencionó que un tema muy importante que está considerado en la ley es el de la Plataforma de Seguridad, que el Consejo tiene la obligación de darle sentido a la información que en ella se incluye, sin embargo, existen algunas dudas con relación a las cifras que se presentan.
C. Augusto	Señaló que las cifras que se incluyen en ella, son los datos oficiales generados por la Fiscalía del Estado y que la Plataforma es una forma más dinámica de presentar la



# ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

	información a la ciudadanía. También dio a conocer que se acercaron a la Fiscalía para conocer el proceso a través del que se generan los datos. Agregó que ya se tienen identificados algunos puntos donde se pueden realizar algunas mejoras. Mencionó que, incluso, el Consejo puede participar en la plataforma.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Confirmó que la plataforma ofrece diversas visualizaciones de dónde se están cometiendo los delitos. Las mejoras a las que se refiere el consejero Chacón tienen que ver con mejorar la tecnología.
Lic. Pablo Salcedo González	Preguntó si la Secretaría de Seguridad Participa en este proceso.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Señaló que tiene una participación mínima, sólo en aquellos procesos que les corresponden por delitos flagrantes.
C. Minerva	Manifestó que tiene la duda de en ¿qué parte puede encontrar los delitos relacionados con la desaparición de personas?
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Mencionó que existe una plataforma especial para esos tipos de conducta, que se alimenta solamente por datos generados por la Fiscalía Especial de Desaparecidos.
C. Minerva	Preguntó si este Consejo da seguimiento a esa plataforma.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Respondió que eso es algo que se tendrá definir, este Consejo tendrá que determinar cuál es la información de valor que se quiere dar a los ciudadanos.
C. Minerva	Señaló que el tema de personas desaparecidas es un problema gravísimo que aparece todos los días en los titulares, por lo que consideró que es algo que el Consejo debería abordar. Propuso que en la misma plataforma de seguridad se incluya una pestaña que contenga esta información.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Mencionó que la plataforma enfocada sólo a personas desaparecidas, tiene una diversidad de información relacionada con la problemática. Agregó que en la plataforma de seguridad sí se encuentra una liga que permite acceder a la plataforma de personas desaparecidas.
Lic. Pablo Salcedo González	Señaló que es un tema importante, porque son casos en que la información sí está, pero el ciudadano no sabe en dónde, por lo que habrá que facilitarle el acceso a ella. También compartió que en este mismo día, presentó una propuesta por escrito al Gobernador y al Coordinador de Seguridad con relación a la presentación de los datos estadísticos, en lo que sólo detallan los delitos de seguimiento especial, sin embargo, existe otro rubro denominado resto de los delitos, en el cual se incluyen una gran cantidad de hechos de los que no se especifica el delito por el que se abrió la carpeta de investigación. Agregó que considera que es posible que por los delitos que se encuentran incluidos en este rubro, no se modifique la percepción de seguridad en la ciudadanía. Mencionó que este rubro general puede constituir una ventana de oportunidad, puesto que por cada delito al que se le seguimiento especial, existen dos que sólo se mencionan. La propuesta consiste en que también se presenten los diez que tengan más incidencia de ese rubro de otros delitos.
C. Augusto	Señaló que en el Sistema Nacional sí se encuentra una base con todos los delitos por mes.



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

Lic. Abigail Rizo De la Torre	Aclaró que los delitos que tienen mayor incidencia son los patrimoniales con un 80%. Este rubro de otros delitos se desdobra en aproximadamente setenta delitos, por eso, pareciera que tienen mucha incidencia, pero realmente lo que más afecta son los delitos patrimoniales y son los que tienen mayor número de porcentaje. Agregó que es posible que la percepción de seguridad no mejore a pesar de que los delitos no disminuyen, es debido a que los delitos se han vuelto más violentos. Esta distinción es importante porque se puede observar que los delitos patrimoniales se cometen ahora con más violencia.
Lic. Pablo Salcedo González	Resaltó la importancia de prestar atención a los delitos que más pueden lastimar a la ciudadanía.
C. Rodrigo	Aclaró que este tema tiene que ver con la política de persecución criminal, costo de perseguir algunos delitos; por eso es importante que se establezca una política en la que se defina a dónde se concentrarán los esfuerzos y recursos.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Señaló que la prevención situacional es muy importante, pues puede ser de acción mucho más inmediata que la prevención social, la cual puede llevar mucho tiempo en poder medir los resultados de los programas implementados. Incluso en la prevención situacional podemos incluir el tema de las personas desaparecidas, pues es un delito que tiene implicaciones prácticas que sí podemos replicar a la gente, por ejemplo, los municipios donde hay mayor incidencia. En este delito también podemos aplicar prevención social, por ejemplo, tenemos que rescatar a los jóvenes y niños sobre los que actualmente tiene control la delincuencia organizada, para evitar que puedan ser personas desaparecidas en el futuro.
C. Jorge	Planteó que se piense el plan de trabajo en una lógica de grandes campos, entre los que mencionó cuatro: procesos estratégicos de seguridad, entre ellos, el proceso de reestructuración de la Fiscalía; promover la creación de un observatorio del poder judicial; otro es el tema de personas desaparecidas, en este sentido es importante el cómo le hacemos para resolverlo, por eso proponía en la sesión anterior, que estemos atentos a la discusión de las tres leyes, pues ahí donde se está hablando de cosas muy prácticas de cómo se va a atender a las víctimas, la declaración de ausencia, es decir, los cómo se va a abordar este tema; otro rubro es que este Consejo debería de dialogar las estrategias de seguridad que se están implementando, en ellas se incluye la prevención; un tema más es el monitoreo de indicadores relevantes, que amerita un análisis amplio en el que se determinen los delitos y cómo se comportan; por último, una que es de gran importancia, es la promoción de la cultura de la denuncia, ya que, consideró que es una atribución de un consejo ciudadano. Apuntó que se trata de grandes campos que pueden configurar un plan de trabajo, quizás bianual.
Lic. Pablo Salcedo González	Propuso que se retomaran estos ejes para iniciar la elaboración del Plan de Trabajo.
C. Alberto	Señaló que hay elementos en esta lista que propone el consejero Jorge que caben en la función del Consejo de promover el derecho de las personas a participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de prevención de delito; si se habla de



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

	observatorios, particularmente en la innovación de las políticas públicas, en México y particularmente en Jalisco, tenemos una forma de hacer política muy estatistas. Es decir, el gobierno piensa que solamente ellos tienen expertos que conocen cómo hacer política pública; y si hablamos la gobernanza, que tengo entendido que es parte de los ejes de trabajo de este Consejo, parte de la gobernanza es involucrar a los ciudadanos en la evaluación de la política pública.
C. Rodrigo	Preguntó que sobre esa base, ¿cuáles serían las propuestas para que este Consejo genere la participación ciudadana?
C. Alberto C	Puntualizó que no cualquier persona puede participar en estos ejercicios, sino que se tienen que elegir a ciertos actores: sociedad civil, académicos, artistas, entre otros.
C. Pablo Salcedo González	Sugirió que la manera de hacerlo es a través de la firma de acuerdos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que sean necesarias; nos retroalimentan con las áreas de oportunidad que hayan identificado y nosotros lo convertimos en un tema que podamos hacer llegar a la autoridad competente.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Propuso que no se desestimen las redes vecinales que se organizan, porque no es necesario organizar una asociación civil para participar como ciudadano y es muy valioso escuchar a la gente que no tiene interés en participar en una asociación, pero que sí sabe lo que pasa a su colonia; y los chats de WhatsApp que se organizan en las colonias con los comandantes, son información de primer nivel que podemos procesar para ver cómo es que la gente está pensando en su seguridad. No desestimemos esta parte, para no cerrar la discusión de la seguridad en quienes sí tienen el tiempo y ganas de organizarse en asociaciones, sino también invitar a las asociaciones de colonos.
C. Pablo Salcedo González	Señaló que esa parte ya ha sido trabajada por el Consejo, se tiene una Red Vecinal en la que participan 30 líderes vecinales, en la que se reciben temas de todo tipo. Sin embargo, está reducida sólo al Área Metropolitana, pero eventualmente vamos a tener qué ver cómo lo llevamos al interior del Estado, pues este es un Consejo Estatal. Lo que tenemos que ver es cómo la podemos potencializar y quizás aquí, le pediríamos el apoyo a las Universidades para promover la Red entre los alumnos e incluir alumnos de colonias que todavía no forman parte de la Red.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Agregó que se pueden diseñar instrumentos, probablemente algún cuestionario que podamos hacerles llegar para que podamos organizar su participación de manera que nos sirva para los objetivos que se establezca este Consejo.
C. Pablo Salcedo González	Sugirió que la información obtenida se filtre en el consejo y se convierta en temas que se puedan llevar a una mesa de seguridad.
C. Francisco	Mencionó que, prácticamente es hacer los diagnósticos participativos, que consisten en recuperar toda esa información que se da de forma oculta, que no es el discurso oficial y sistematizarlo; y de ahí partir para hacer estrategias de prevención. Pues muchos de los delitos cometidos quedan en el sigilo de la comunidad, que tienen que ver mucho con los delitos sexuales
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Detalló que la autoridad no puede realizar políticas públicas por los delitos que no conoce.

4



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

C. Pablo Salcedo González	Pidió que se diera lectura a las propuestas que se tienen hasta el momento
	Dio lectura a las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de una carpeta virtual compartida con temas de prevención</li><li>- Impulsar la creación y acompañamiento de un observatorio judicial</li><li>- Promover la cultura de denuncia</li><li>- Procesos estratégicos de seguridad<ul style="list-style-type: none"><li>* Personas desaparecidas</li><li>* Diálogos de estrategias de seguridad</li></ul></li><li>- Potenciar la Red Vecinal para ajustarla a los objetivos del Consejo</li></ul>
C. Pablo Salcedo González	Afirmó que se detallarán qué casos sí y qué casos no se atenderán en la Red Vecinal, para tener claro en cuáles sí entraremos y en cuáles se les canalizará a una dependencia adecuada.
C. Francisco	Señaló que observa la necesidad de estructurar los ejes. Ejemplificó que en el punto de control de rumores, pues tiene duda sobre su factibilidad, puesto que no se ha podido regular en el internet
C. Pablo Salcedo González	Señaló que sí es necesario que se tenga en el Consejo un área en la que nos alimentemos lo más rápido posible de información oficial, se distribuya y se detenga la información falsa. Actualmente existe una crisis de credibilidad en ciertas autoridades, por lo que pesa más un mensaje de WhatsApp que un comunicado oficial, ahí es donde nosotros entramos.
C. Francisco José	Recordó que hizo llegar un documento de profesionalización de los cuerpos de seguridad que incluía, no solamente los aspectos del estrés policial y el uso excesivo de la fuerza, es un estudio de 5,000 policías de diferentes corporaciones, pero no se observa en dónde se incluyeron en esta propuesta.
C. Pablo Salcedo González	Señaló que existen dos temas que no le gustaría que pasaran desapercibidos. El primero de ellos, el de comenzar a medir el uso de la fuerza, propuesto por la Consejera Suárez, quien propone evaluar la actuación de los miembros de las corporaciones que se exceden en el uso de la fuerza; sin embargo, propuso que no sólo se desarrolle en este tema en este sentido, sino también que este Consejo pueda validar las actuaciones que sí se apegaron a los protocolos
C. Francisco	En ese sentido de profesionalización de los cuerpos policiales tienen que ver todas las variables que intervienen en el deterioro cognitivo y afectivo emocional de los policías. Entre ellas, tenemos policías con disparo por arma de fuego penetrante en cráneo que seguían en funciones operativas; otra variable es la capacitación que se tiene en el uso de la fuerza que se puede determinar de acuerdo al número de personas que fueron puestas a disposición en el área de Asuntos Internos, algunos de esos policías, se quejaban que habían hecho buenos servicios y aun así lo pusieron a disposición. Hay cuando menos treinta variables de los policías, peso, estatura, antigüedad, relaciones de pareja, la familia, su relación con los comandantes, los cambios de cada tres años.
Lic. Abigail Rizo De	Agregó que además de lo anterior, los incentivos no están claros para los policías,





CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD

## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

la Torre	porque la ley del uso de la fuerza, no les da opciones entre la contención y la fuerza letal, por lo que la actuación de los policías está mal definido desde la Ley Nacional del Uso de Fuerza, lo que provoca una indefensión jurídica, en la que desconocen cómo deben actuar, pues por un lado la ley les prohíbe el uso de la fuerza letal, pero no les da ningún otro tipo de opciones, como el uso de armas no letales o inhabilitantes, lo cual, además, les agrega una capa más de estrés. Estos son problemas que, quizá rebasan la competencia de este Consejo, pero considero necesario comenzar a cuestionar las leyes que hacen que nuestros policías estén constantemente entre la espada y la pared, lo que puede provocar malas apreciaciones en la calidad de los servicios que prestan.
Lic. Pablo Salcedo González	Consultó a los participantes si están de acuerdo que este tema se incluya como uno de los ejes base para la elaboración del plan de trabajo.
C. Jorge	Precisó que parte de las estrategias de seguridad es cómo se trabaja con los policías, por lo que lo consideró como un tema central.
C. Rodrigo	Sugirió que se puede realizar alguna reunión con algunos jefes operativos de la Policía Estatal, policías municipales, la Guardia Nacional y algún equipo especial, para intercambiar con ellos información, para ver de qué manera podemos propiciar que se modifiquen las leyes o protocolos, tanto a nivel local como a nivel nacional, lo cual podría ser un gran logro.
C. Pablo Salcedo González	Sugirió agregar este tema como un eje más y tomar como base el estudio del doctor Francisco Gutiérrez. Agregó que en el tema de la promoción de la denuncia, el programa que se maneja en este Consejo, sí nos ha funcionado, debido a que, atendiendo al protocolo, se respeta la identidad de la persona denunciante, de manera que si surge un problema, sólo se identifica como denunciante al Consejo. La gran mayoría de las denuncias que recibimos, fueron cerradas, a excepción de las Fiscalía en el último año.
C. José	Mencionó que los presidentes municipales de Guadalajara y Zapopan han ofrecido una oficina en sus instalaciones de la policía municipal para la integración de una mesa receptora de la Fiscalía. Sin embargo, la Fiscalía no ha mostrado interés en este tema. Sin embargo, consideró que es muy importan que haya más oficinas receptoras de denuncia, puesto que sólo existe un lugar para poder denunciar.
C. Pablo Salcedo González	Solicitó un tiempo para poder abordar este tema, puesto que de momento se está todavía en espera de la designación del enlace para el seguimiento de las denuncias anónimas que este Consejo remito, según se acordó en la sesión anterior. Propuso que, salvo la mejor opinión de los consejeros, se dejen hasta aquí las propuestas y se vaya pensando cómo ir nutriendo cada eje. Recordó que el Gobernador del Estado solicitó se le hagan llegar observaciones y ventanas de oportunidad para agregar o aclarar en su informe de seguridad, por lo que consideró importante que se le dé seguimiento a esta petición para que cuando lo presente está completo y ya sólo nos corresponda el trabajo de traducir la información a un lenguaje que entienda cualquier persona.
Lic. Abigail Rizo De	Aclaró que también puede ser que de origen el documento que presente el

Av. Niños Héroes 1816, colonia Americana. C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 33 3574 9078

Correo electrónico: [ccspi@jalisco.gob.mx](mailto:ccspi@jalisco.gob.mx)



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

la Torre	Gobernador, se genere con las observaciones y lenguaje que este Consejo determine.
C. Pablo Salcedo González	Propuso incluir como último eje: nutrir y redactar el reporte del Gobernador Preguntó cuándo es la fecha en que el Gobernador debe presentar el informe de seguridad y quién podría ser el enlace más adecuado de la Fiscalía con este Consejo.
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Mencionó que el informe se debe presentar en el mes de octubre; y en cuanto al enlace señaló que si se trata de información, en enlace idóneo es el licenciado Marco Barrera, mientras que si el objetivo es revisar los procesos, el funcionamiento con el Poder Judicial, sugirió a la licenciada Elizabeth Canales, que es la Asistente Ejecutiva del Fiscal.
C. Pablo Salcedo González	Preguntó a los asistentes si creen que sea necesario agregar algún tema o si con los que se ha sugerido hasta el momento se puede comenzar. Al no recibir más propuestas señaló que los ejes identificados, será el marco del plan de trabajo. Instruyó al personal de la Secretaría Ejecutiva para que elabore un documento formal con estos ejes y los haga llegar el día 4 de agosto a los Consejeros, a quienes les solicitó hagan llegar sus observaciones.
C. Antonio	Señaló que hay un tema que puede tener cabida en el plan de trabajo, que es la prevención de las adicciones, aún cuando corresponda al Gobierno Federal, puesto que gran parte de la violencia la está generando el aumento de las adicciones y del narcomenudeo.
C. Pablo Salcedo González	Compartió que ha tenido la inquietud de que este tipo de prevención se pueda llevar a un protocolo escolar de manera que, así como se imparten otros temas en las escuelas, cuando el niño llega a la edad de riesgo, ya tenga conocimiento sobre el tema. Opinó además que desde los planteles educativos puede ser una forma más rápida de impactar.
C. Francisco	Mencionó que ya existen muchos programas, por lo que propuso que se realicen presentaciones de los esfuerzos realizados a partir de los trabajos ya realizados por las diversas instituciones. Comentó, además algunas estrategias utilizadas por quienes venden las drogas.
C. Francisco José	Puntualizó que existen dos programas de educación pública, uno de ellos es Chimalli, programa un tanto caduco que no ha dado los frutos esperados, pero que está encaminado a revisar las cuestiones básicas de adicciones; el otro es por parte de las policías, el programa DARE (drogas, abuso, resistencia y educación), que se convirtió en un programa más mercadotécnico que de información y que tampoco tenía sus programas totalmente actualizados. Y sí existen problemáticas de nuevos tipos de drogas, formas de distribución. Agregó que la policía escolar se creó por la estrategia de regalarles drogas a los jóvenes para luego incluirlos en el narcomenudeo.
C. Alberto	Manifestó que si ya se está hablando de educación, según la cultura de la paz, la herramienta más poderosa para la prevención, es la educación para la paz y dentro de la educación para la paz hay una propuesta que es el autocuidado y hay documentación de algunos experimentos que se han hecho en México sobre educación para la paz, que podrían también ser parte de una propuesta integral de



# ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

	educación.
C. Minerva	Agregó que la cultura de paz no tiene que ver sólo con el autocuidado, sino también con el cuidado a la comunidad y si los niños empiezan a formarse en el cuidado de la comunidad en la que se encuentran inmersos, se generan individuos empáticos, preocupados por el desarrollo de su comunidad, el cuidado del medio ambiente, totalmente diferentes a lo que ahorita tenemos.
C. Pablo Salcedo González	Solicitó que, en atención a lo amplio que es el rubro de cultura de paz, hagan llegar ideas que puedan generar resultados a corto plazo, pues consideró a que a la ciudadanía le urge comenzar a ver resultados a corto plazo. Solicitó que en el eje de promoción de la cultura de la paz, se agregue el rubro de participación ciudadana.
C. Francisco José	Aclaró que en el tema de los policías no se trata sólo de ajustarlos a las normativas vigentes, sino de abordar la profesionalización de los cuerpos policiales, que implica capacitación, normatividad, prevención, selección y reclutamiento; ofreció que en algún momento puede hacer una exposición de lo que detectaron, para que de ahí se elija qué es lo que interesaría al Consejo.
<b>3. Lectura de acuerdos</b>	
C. Pablo Salcedo González	Solicitó se dé lectura a los ejes que se acordaron como base para la elaboración del plan de trabajo del Consejo
Acuerdo 01/RT/AGO/20	Se acordaron como ejes base para el plan de trabajo los siguientes: - Creación de una carpeta virtual compartida con temas de prevención - Impulsar la creación y acompañamiento de un observatorio judicial - Promover la cultura de la denuncia y la participación ciudadana - Procesos estratégicos de seguridad: * Personas desaparecidas * Diálogos de estrategias de seguridad * Evaluación de la actuación de los miembros de las corporaciones que se exceden en el uso de la fuerza - Potenciar la Red Vecinal de Participación para ajustarla a los objetivos del Consejo - Profesionalización de los miembros de los cuerpos policiales. - Nutrir y sugerir la redacción para el Informe del Seguridad del Gobernador para que desde origen se genere con un lenguaje más sencillo - Cultura de paz - Prevención de adicciones, rehabilitación de adictos y narcomenudeo.
C. Pablo Salcedo González	Mencionó que en cuanto al tema de la selección de los elementos, ahorita se está presentando el fenómeno que cerca de 1,500 elementos están dentro de los parámetros como población de riesgo con relación al tema del COVID, lo que evidencia que tenemos un sector amplio de elementos de las corporaciones de seguridad que requiere renovarse.
C. José	Ofreció el apoyo para facilitar los convenios de colaboración, no sólo con las Universidades que estamos aquí representadas, sino también con colegios de



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

Lunes 03 de agosto de 2020

	profesionistas e investigadores, muy importantes que pueden sumar a la causa y que están ávidos de participar ideas, estudios y trabajos ya elaborados. Se comprometió a presentar un listado con las sugerencias de los colegios y asociaciones que cree que pueden ser útiles.
C. Pablo Salcedo González	Hizo saber a los Consejeros que el día cuatro de agosto se les remitirá el documento con los ejes para la elaboración del plan de trabajo y les solicitó le hagan llegar las observaciones que pudieran tener, además de elegir el o los ejes en los que les gustaría participar directamente. Extendió invitación a la licenciada Abigail Rizo De la Torre para que se integre a las reuniones del Consejo
Lic. Abigail Rizo De la Torre	Aceptó la invitación para participar y ofreció agregar a personal de la Fiscalía.
<b>4. Clausura de la reunión</b>	
C. Pablo Salcedo González	Declaró concluida la reunión y agradeció la asistencia a la reunión de trabajo.

Documentos de apoyo entregados en la sesión:

- 1.- Propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Ciudadano de Seguridad.

**C. PABLO SALCEDO GONZÁLEZ**

Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad